REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL Nº 570

DALCAHUE, 14 de Junio del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, № 717, 728, 729. De fecha 14.06.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON OLEGARIO ERICES VENEGAS, HONORARIOS: Participar de jornada provincial para abordar temas y situaciones comunales de diferentes programas, esta actividad se realizará en dependencias de la casa de retiro en Castro el día 14/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 2. DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, HONORARIOS: Ir a Castro a Isapre Consalud, para entregar licencias medicas el día 14/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 3. DON ROMAN VALENCIA CONTRERAS, HONORARIOS: Reunión y fotografia cancha rural Carihueico el día 14/06/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular DPZL-79

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E